

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

52**MADRID NÚMERO 24**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 400 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor Rodríguez del Río, contra la empresa “Dealers Quality Consulting, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado sentencia de fecha 19 de julio de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 19 de julio de 2011.—Don Arturo Rodríguez Lobato, magistrado-juez de refuerzo del Juzgado de lo social número 24 de Madrid, ha visto los presentes autos sobre despido número 400 de 2010, promovido por don Víctor Rodríguez del Río, contra “Dealers Quality Consulting, Sociedad Limitada”.

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por don Víctor Rodríguez del Río, contra “Dealers Quality Consulting, Sociedad Limitada”, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de fecha 31 de enero de 2010 del que el demandante fue objeto, condenando a la demandada “Dealers Quality Consulting, Sociedad Limitada”, a pagar al demandante don Víctor Rodríguez del Río, las siguientes cantidades:

Indemnización: 465,15 euros.

Salarios de tramitación: 16.404,11 euros, aplicando en ejecución de sentencia que procedan, conforme al fundamento de derecho séptimo de esta sentencia.

Declarando extinguida la relación laboral que les unía con efectos del día 19 de julio de 2011.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Dealers Quality Consulting, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.291/11)